



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Estudio

14 de diciembre de 2021

# Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Tercer Trimestre de 2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 054 / 2021

# Índice

Presentación .....	2
Resumen Ejecutivo .....	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2. Contribuciones Positivas y Negativas al Saldo Neto de la Deuda .....	7
1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa .....	8
2. Composición de la deuda subnacional .....	9
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	9
2.2 Composición por tipo de acreedor .....	13
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	18
3.1 Deuda Per Cápita.....	18
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) .....	21
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	24
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	24
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	27
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	30
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa .....	32
Fuentes de Información .....	34

## **Presentación**

La publicación del presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Tercer Trimestre de 2021” tiene como fin coadyuvar al cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

El documento tiene como alcance el concepto de la “Deuda Subnacional”, mismo que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. La información respectiva la publica directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) en su página de internet sobre disciplina financiera, fungiendo este Centro como usuario de esta.

El estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: En una primera sección se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, al tercer trimestre de 2021.

A continuación, en una segunda sección, se explica la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros). Se analiza la situación actual, al tercer trimestre de 2021 y su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

En la tercera y última sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal (PIBE), la deuda sobre los

---

ingresos estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Finalmente, es importante subrayar que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal, constituyendo la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. Sin embargo, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. La metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en su momento.

## Resumen Ejecutivo

Al tercer trimestre de 2021, el saldo de la deuda subnacional asciende a 628 mil 342.3 mdp. Este monto representa una disminución de 8 mil 932.4 mdp (-7.2% en términos reales) con respecto al cierre de 2020, cuando la deuda se ubicó en 637 mil 274.6 mdp. Esta disminución es el resultado neto de los aumentos y disminuciones individuales de la deuda en las diferentes entidades federativas. Entre las entidades federativas que más contribuyeron a la disminución del total de la deuda subnacional están Guerrero, con una disminución en su deuda de 2 mil 990.4 mdp, Chihuahua (-2 mil 115.0 mdp), Michoacán (- un mil 596.5 mdp), Nuevo León (- un mil 499.1 mdp) y San Luis Potosí (- un mil 455.8 mdp).

En términos absolutos, las entidades federativas que presentan las mayores deudas al periodo de referencia son: la Ciudad de México con una deuda de 87 mil 520.3 mdp; Nuevo León, 83 mil 730.1 mdp; Estado de México, 54 mil 538.6 mdp; Chihuahua, 48 mil 675.5 mdp; y Veracruz con 44 mil 880.7 mdp.

Por tipo de acreditado, los gobiernos estatales son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.0 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 546 mil 466.3 mdp; el segundo lugar corresponde a los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.8 por ciento de la deuda (42 mil 440.1 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.9 por ciento (36 mil 896.9 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya proporción de la deuda no llega al 1.0 por ciento. la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (55.0%) del crédito otorgado (346 mil 909.6 mdp); la banca de desarrollo participa con el 37.0 por ciento (229 mil 967.5 mdp); las emisiones bursátiles con el 8.0 por ciento (48 mil 716.5

mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con menos del 0.5 por ciento (2 mil 748.7 mdp).

En términos de la deuda per cápita por entidad federativa, destacan cinco por presentar indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 649.5 pesos de deuda por persona, siendo éstas las siguientes: Nuevo León, con una deuda de 14 mil 726.0 pesos por persona; Chihuahua (12 mil 687.5 pesos); Quintana Roo (12 mil 681.7 pesos); Coahuila (11 mil 788.6 pesos) y Ciudad de México (9 mil 720.3 pesos).

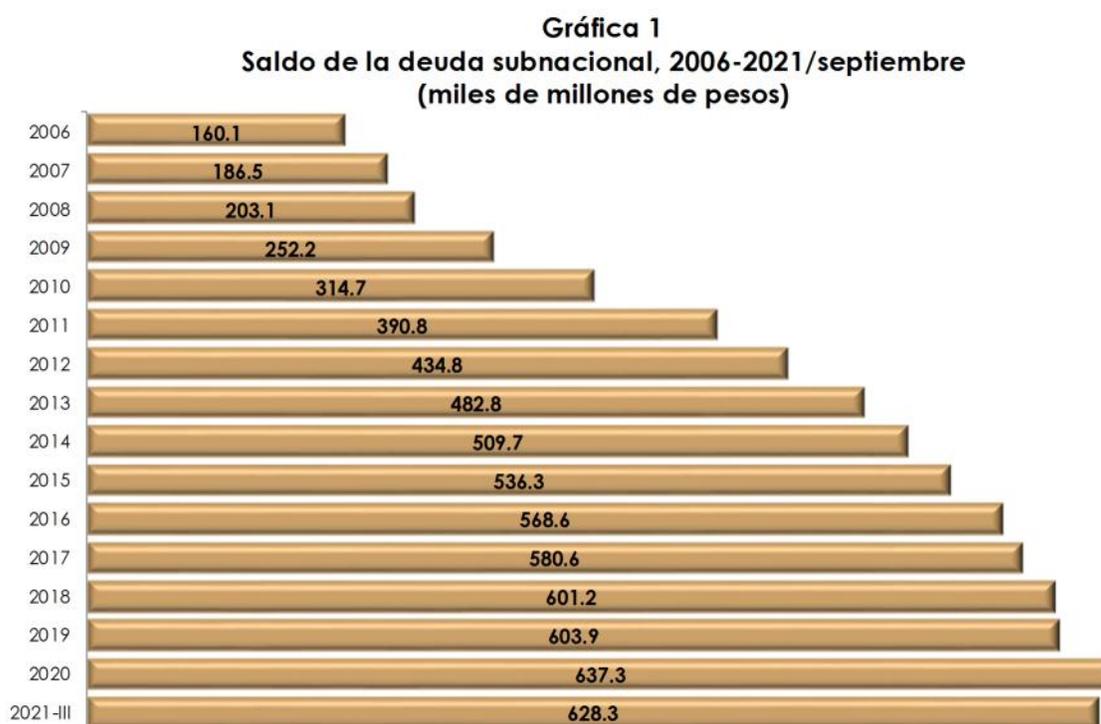
Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), destaca una entidad federativa por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento. Esta entidad federativa es el Estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 7.7 por ciento del PIBE. Asimismo, también destacan otros estados por sus altas proporciones, siendo estos: Chihuahua (6.2%); Chiapas (6.0%), Coahuila (4.9%) y Nuevo León con un 4.8 por ciento.

En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, destaca Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 26.3 por ciento, siendo el mismo de 84.4 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan los siguientes estados: Coahuila, con un 73.0 por ciento; Chihuahua, 70.2 por ciento; y Quintana Roo, 66.0 por ciento. Estas mismas entidades destacan como las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 198.6 y 174.9 por ciento, cifras más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 65.2 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Guerrero y Puebla, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento.

## 1. Saldo de la Deuda Subnacional

### 1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total

Al tercer trimestre de 2021, el saldo de la deuda subnacional asciende a 628 mil 342.3 mdp. Este monto representa una disminución de 8 mil 932.4 mdp (-7.2% en términos reales) con respecto al cierre de 2020, cuando la deuda se ubicó en 637 mil 274.6 mdp. Asimismo, cabe destacar que no obstante este decremento en la deuda, la misma no cayó por debajo del monto registrado en 2019 de 603 mil 851.6 mdp. Si se observa la evolución de la deuda en el pasado reciente, la misma presenta una tendencia creciente durante los últimos 14 años, habiéndose estado incrementando de manera sostenida desde 2006 hasta 2020, siendo el aumento total de 477 mil 181.1 mdp (5.5% promedio real anual), al pasar de 160 mil 093.5 mdp a 637 mil 274.6 mdp (Gráfica 1).

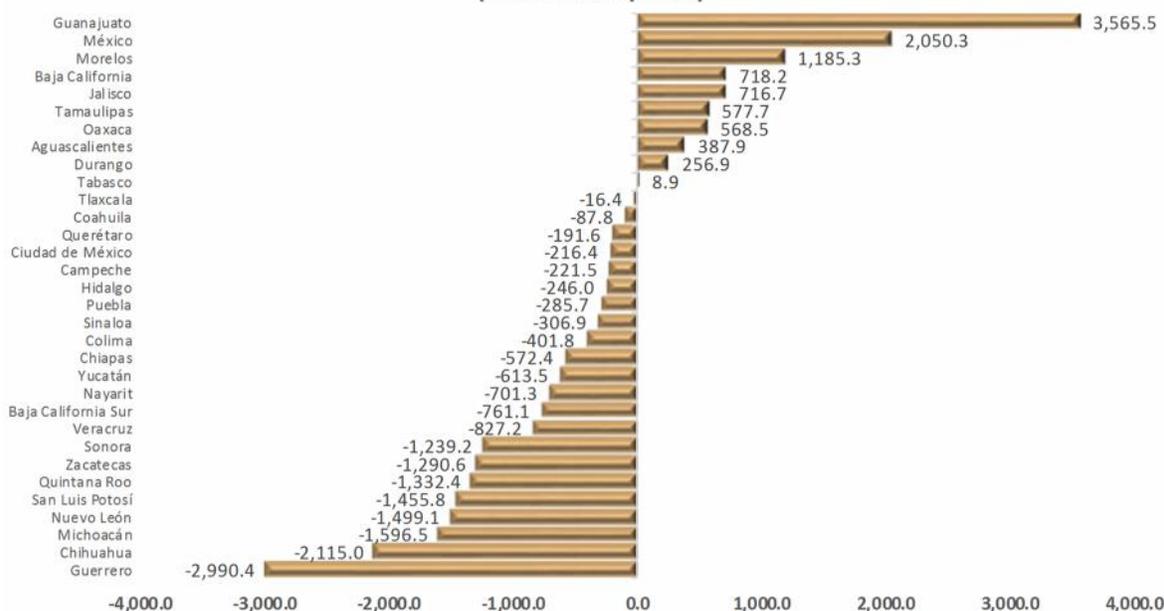


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## **1.2. Contribuciones Positivas y Negativas al Saldo Neto de la Deuda**

Aunque algunas entidades federativas incrementaron su deuda del cierre de 2020 al tercer trimestre de 2021, el saldo total de la deuda subnacional, conforme a lo expuesto en la sección anterior, presenta una disminución neta de 8 mil 932.4 mdp. Es decir, en conjunto, las disminuciones de la deuda en algunas entidades federativas pesaron más que los incrementos en otras. Entre las entidades federativas que más contribuyeron a la disminución del total de la deuda subnacional están Guerrero, con una disminución en su deuda de 2 mil 990.4 mdp, Chihuahua (-2 mil 115.0 mdp), Michoacán (- un mil 596.5 mdp), Nuevo León (- un mil 499.1 mdp) y San Luis Potosí (- un mil 455.8 mdp). Por su parte, aquellos estados que parcialmente compensaron la disminución de la deuda total al incrementar la propia son: Guanajuato, con un incremento en su deuda de 3 mil 565.5 mdp, Estado de México (2 mil 050.3 mdp), Morelos (un mil 185.3 mdp), Baja California (718.2 mdp) y Jalisco (716.7 mdp) (Gráfica 2).

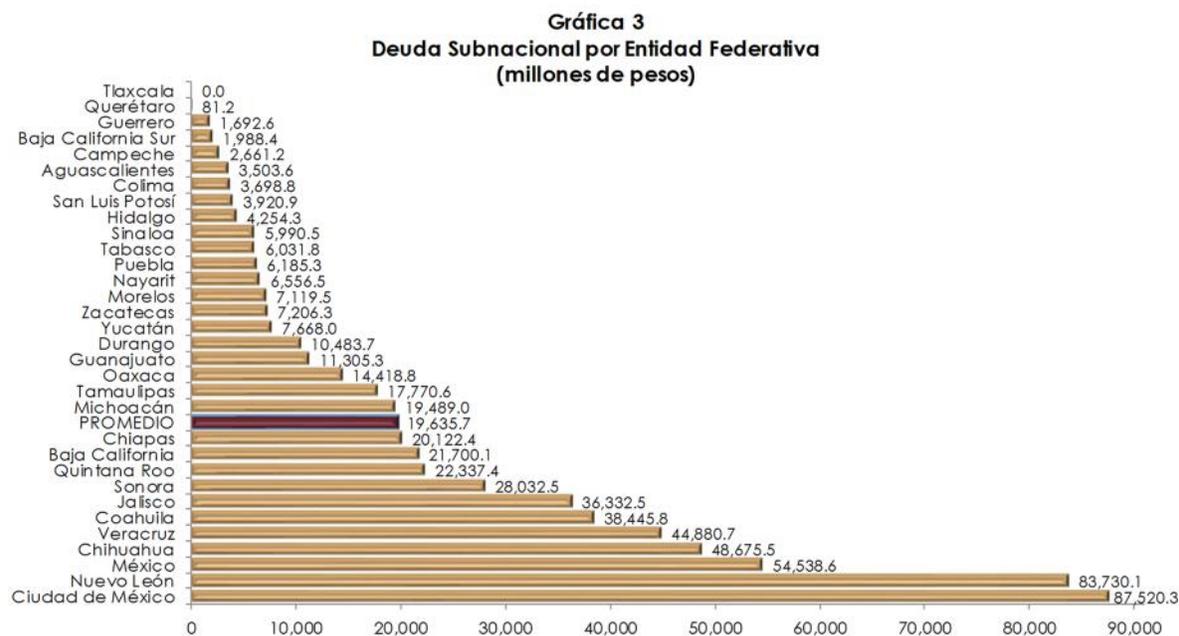
**Gráfica 2. Deuda Subnacional por Entidad Federativa**  
**Variación 2020-2021/III**  
**(millones de pesos)**



### 1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

El nivel de concentración de la deuda subnacional entre unas pocas entidades federativas es notable, ya que sólo cinco de las 32 concentran el 50.8 por ciento de la misma. Estas entidades, en orden descendente por el monto de la deuda, son las siguientes: la Ciudad de México con una deuda de 87 mil 520.3 mdp; Nuevo León, 83 mil 730.1 mdp; Estado de México, 54 mil 538.6 mdp; Chihuahua, 48 mil 675.5 mdp; y Veracruz con 44 mil 880.7 mdp. Por su parte, los estados que se destacan por su bajo nivel de endeudamiento son: Tlaxcala, que no cuenta con endeudamiento a este trimestre; así como Querétaro, Guerrero, Baja California Sur y Campeche, cada uno con deudas inferiores a los 3 mil mdp. En conjunto, aproximadamente una tercera parte de las entidades federativas (11) se encuentran por encima de la deuda promedio de 19 mil 635.7 mdp,

mientras que el resto de las entidades (21) conforman deudas por debajo de este monto (Gráfica 3).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 2. Composición de la deuda subnacional

### 2.1 Composición por tipo de acreditado

Al tercer trimestre de 2021, los gobiernos estatales son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.0 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 546 mil 466.3 mdp; el segundo lugar corresponde a los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.8 por ciento de la deuda (42 mil 440.1 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.9 por ciento (36 mil 896.9 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya proporción de la

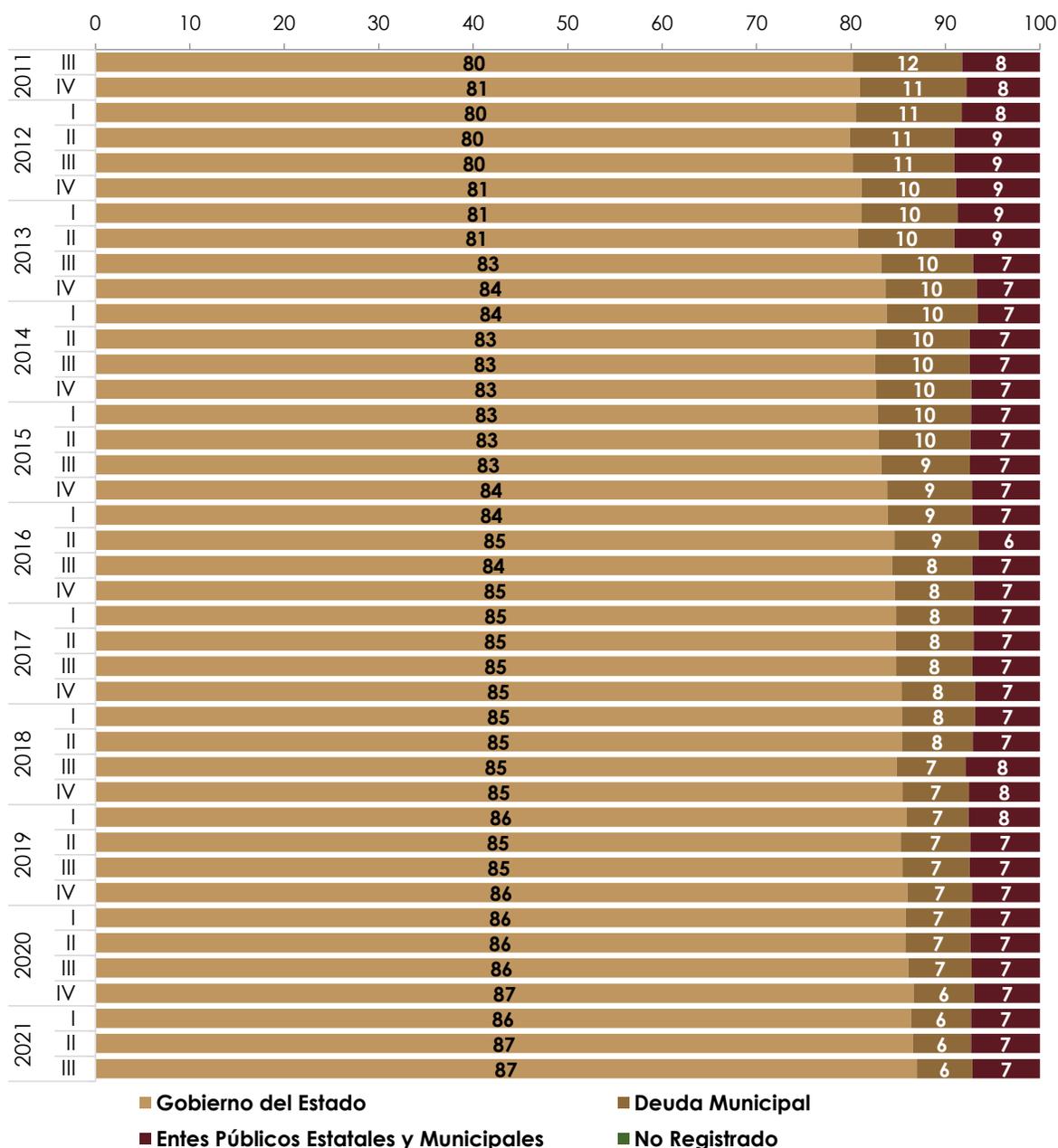
---

deuda no llega al 1.0 por ciento (0.4%), ascendiendo en monto a 2 mil 539.0 mdp<sup>1</sup> (Gráfica 4, tercer trimestre de 2021).

---

<sup>1</sup> La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

**Gráfica 4**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**2011/III trimestre - 2021/III trimestre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

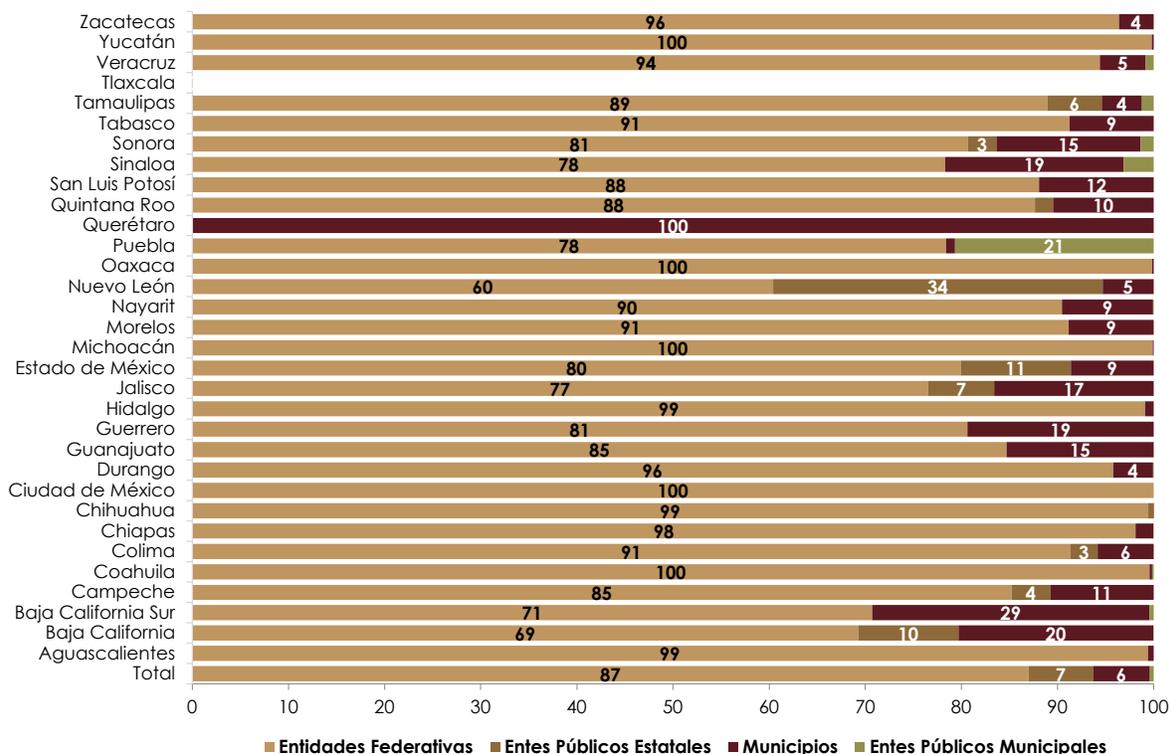
Cómo puede observarse en la gráfica, la estructura de la deuda por tipo de acreditado ha permanecido sin cambios relevantes durante los últimos diez años, manteniéndose el predominio, ya señalado, de la deuda de gobierno del estado y una participación menor de la deuda municipal y los entes públicos. Específicamente, la deuda de Gobierno del Estado pasó de 80.0 por ciento del total de la deuda subnacional durante el tercer trimestre de 2011 a 87.0 por ciento al mismo periodo de 2021, lo cual se traduce en un incremento de 6.8 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 5.7 puntos porcentuales en el periodo (de 11.6 a 5.9%). Por último, el peso relativo de la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -1.1 por ciento (de 8.2 a 7.2%).

La estructura de la deuda por tipo de acreditado de las entidades federativas es similar, en la mayoría de los casos, a la estructura a nivel agregado. La excepción más relevante la observamos en Querétaro, ya que en este caso los municipios contratan el 100 por ciento de la deuda. Cabe también mencionar el caso de Baja California Sur, en donde sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 29.0 por ciento, proporción casi cinco veces superior al promedio municipal de 5.9 por ciento.

En los casos de Nuevo León y Puebla son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya que su participación es del 34.0 por ciento. En

el segundo caso son los entes públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 21.0 por ciento (Gráfica 5).

**Gráfica 5**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado**  
**al Tercer Trimestre de 2021**  
**(porcentaje)**

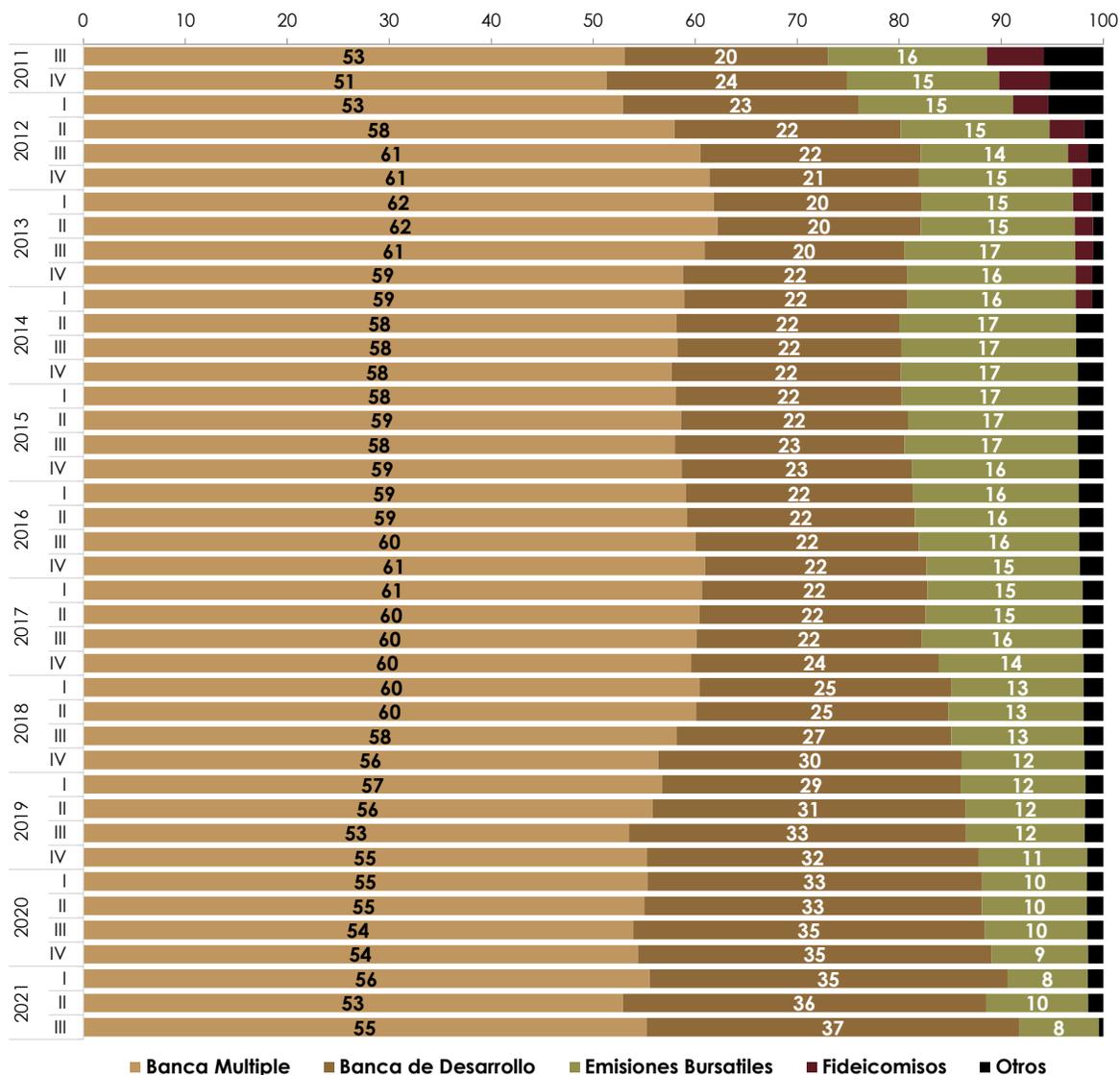


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 2.2 Composición por tipo de acreedor

Por tipo de acreedor, al periodo de referencia, la estructura de la deuda presenta las siguientes particularidades: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (55.0%) del crédito otorgado (346 mil 909.6 mdp); la banca de desarrollo participa con el 37.0 por ciento (229 mil 967.5 mdp); las emisiones bursátiles con el 8.0 por ciento (48 mil 716.5 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con menos del 0.5 por ciento (2 mil 748.7 mdp) (Gráfica 6, tercer trimestre de 2021).

**Gráfica 6**  
**Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor**  
**2011/III trimestre - 2021/III trimestre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Cómo puede observarse en la gráfica, en los últimos diez años, la banca de desarrollo y la banca múltiple han mantenido su predominio como las principales opciones de financiamiento subnacional, con niveles de fondeo muy por encima de las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Específicamente, la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento subnacional se ha incrementado de manera importante, en 16.7 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 19.9 por ciento durante el tercer trimestre de 2011 a una de 36.6 por ciento al mismo periodo de 2021. Por su parte, la banca múltiple presenta un crecimiento en su participación en el financiamiento a estados y municipios de 2.2 puntos porcentuales, siendo la misma de 55.2 por ciento, por encima de la banca de desarrollo en 18.6 puntos porcentuales.

Las emisiones bursátiles y los fideicomisos siempre han tenido participaciones mucho menores en la deuda total, bajando aún más su participación en los últimos diez años. Por ejemplo, las emisiones bursátiles perdieron 7.8 puntos porcentuales en participación, de 15.6 por ciento en el tercer trimestre de 2011 a 7.8 por ciento durante el mismo periodo de 2021. Los fideicomisos, por su parte, dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 5.6 por ciento a 0.0 por ciento durante el periodo referido.

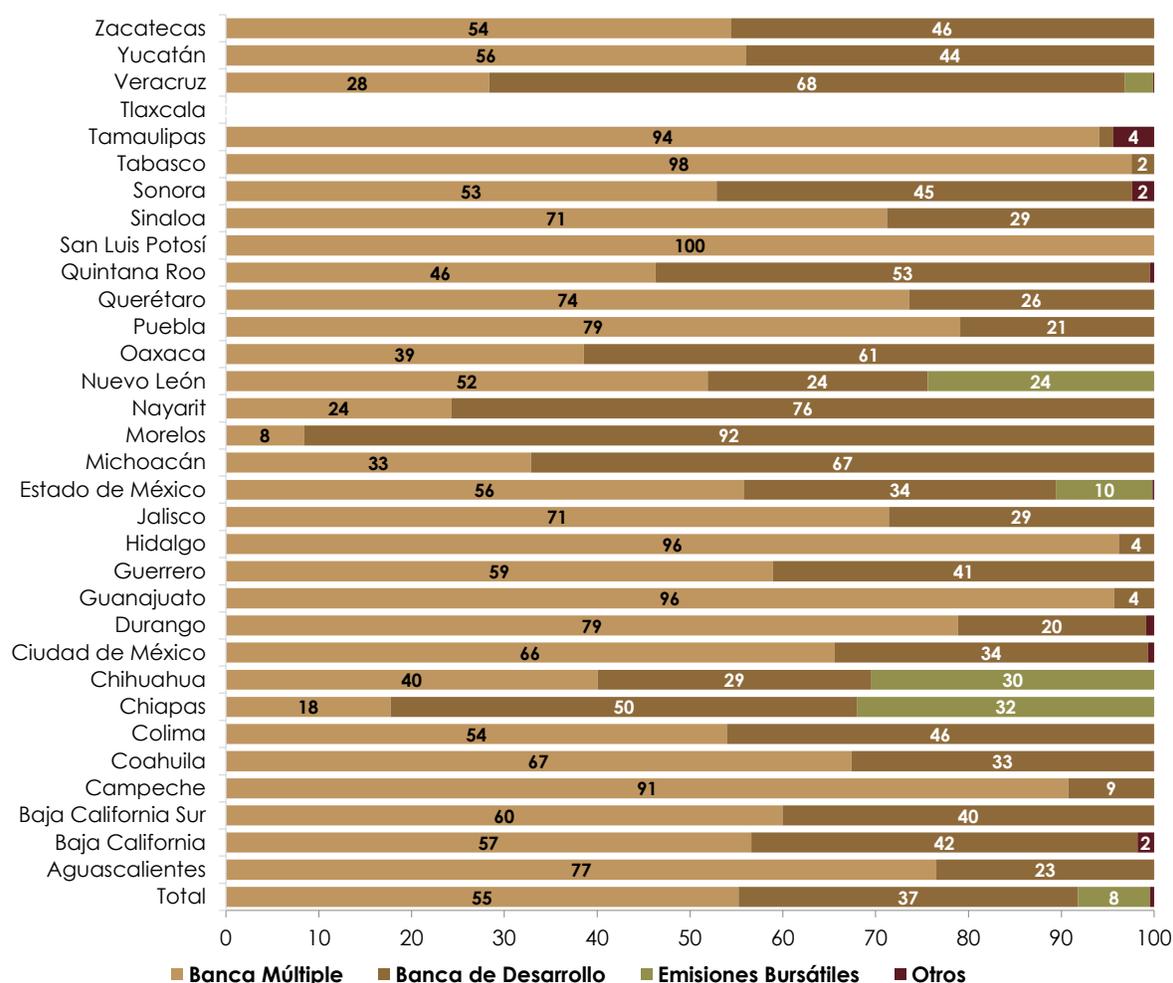
Aunque la mayoría de las entidades federativas reproducen el patrón agregado de la composición por tipo de acreedor que se acaba de exponer, existen algunos casos que presentan particularidades que vale la pena exponer. En este sentido, la banca múltiple presenta gran relevancia en el financiamiento a San Luis Potosí, pues este estado contrata la totalidad de este mediante la misma. Al respecto, también sobresalen los estados de Tabasco, Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas y Campeche, con participaciones del acreedor del orden de 98.0, 96.0, 96.0, 94.0 y 91.0 por ciento del financiamiento, respectivamente.

En el caso de la banca de desarrollo, esta tiene una presencia muy importante en Morelos (92.0%), Nayarit (76.0%), Michoacán (67.0%), Veracruz

(68.0%), Oaxaca (61.0%), Quintana Roo (53.0%) y Chiapas con el 50.0 por ciento.

Finalmente, las emisiones bursátiles tienen una participación relativamente importante en los estados de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León, con participaciones de este esquema de financiamiento de 32.0, 30.0 y 24.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 7).

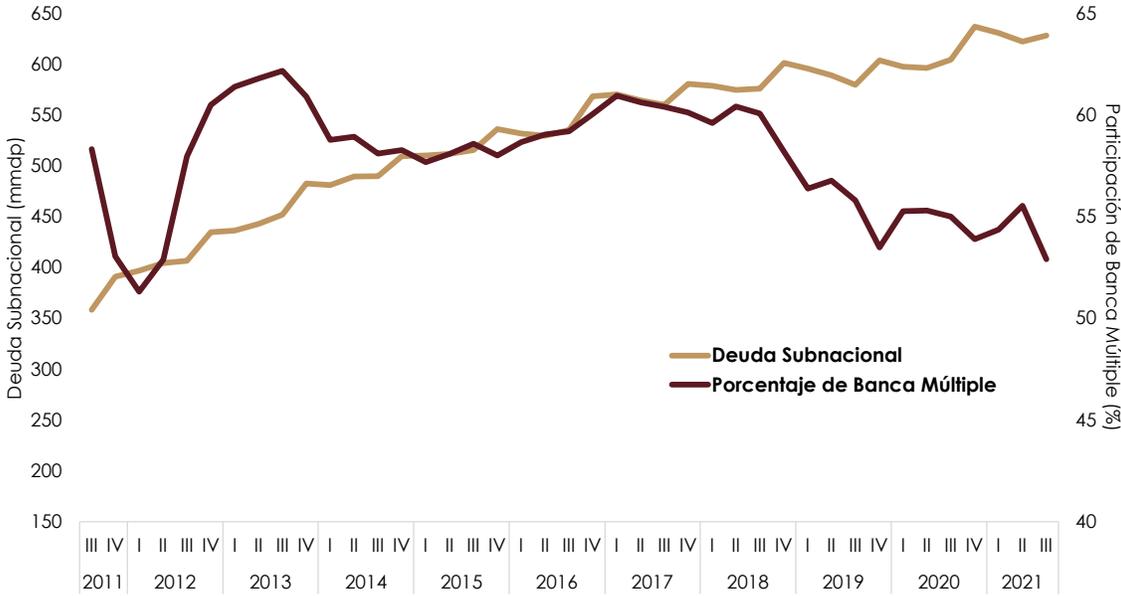
**Gráfica 7**  
**Deuda Subnacional por Acreedor**  
**Tercer Trimestre de 2021**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

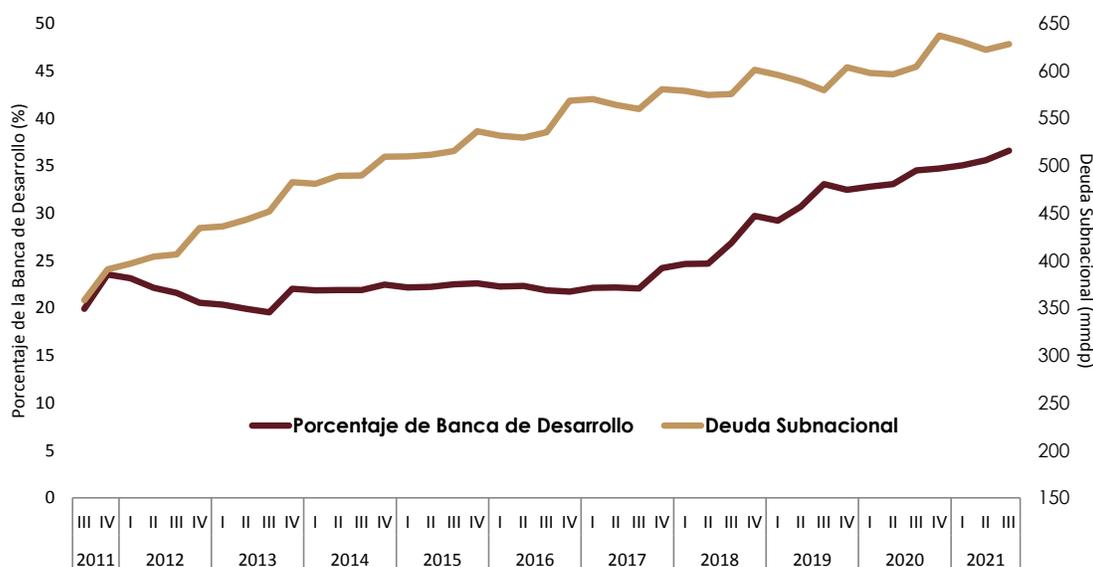
Dada la importante participación de la banca múltiple y de la banca de desarrollo en la deuda subnacional (entre ambas representan el 91.8% de la deuda al periodo de referencia) y la evolución que se observa en estas categorías a lo largo del tiempo, es posible sostener que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional al periodo de referencia (Gráficas 8 y 9).

**Gráfica 8**  
**Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca Múltiple**  
**2011/III trimestre - 2021/III trimestre**



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.  
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Gráfica 9**  
**Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo**  
**2011/III trimestre - 2021/III trimestre**



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

### 3. Indicadores de la Deuda Subnacional

En esta sección se echa mano de una batería de indicadores con el fin de conocer el peso relativo de la deuda subnacional que permita hacer comparaciones entre entidades federativas. Los indicadores que se utilizan son la deuda subnacional per cápita, la deuda como proporción del PIB estatal, la deuda como proporción de los ingresos estatales y la deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, mismos que se exponen a continuación.

#### 3.1 Deuda Per Cápita

Este indicador se estima de manera sencilla, en su forma agregada, mediante el cociente de la deuda subnacional y la población total del país

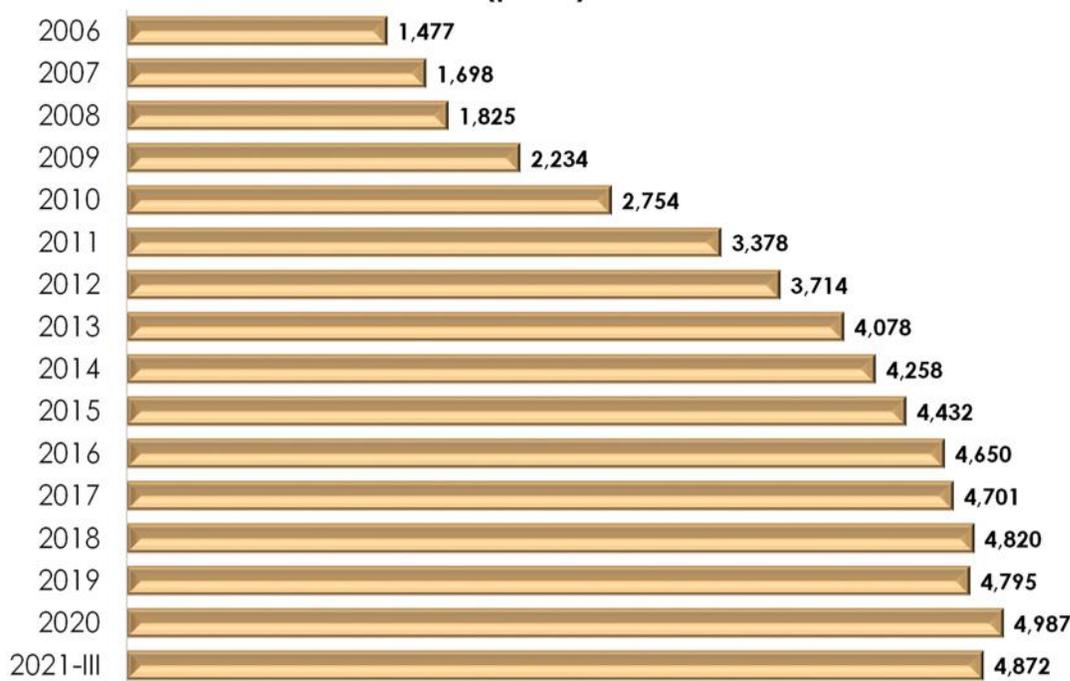
y, en su forma desagregada, mediante el cociente de la deuda por entidad federativa y su población respectiva.<sup>2</sup>

La deuda subnacional per cápita (estimada como se ha indicado) presenta, en términos generales, un comportamiento creciente durante los últimos años y al tercer trimestre de 2021. Por ejemplo, en el tramo temporal que va del año 2006 hasta 2018, la deuda per cápita aumenta de un mil 476.8 pesos a 4 mil 819.9 pesos, cambio que representa un crecimiento de 88.2 por ciento en términos reales. Aunque en 2019, el indicador cae en 24.7 pesos para situarse en 4 mil 795 pesos, la cifra es superior al máximo anterior de 4 mil 701 pesos (2017). Luego, durante el tercer trimestre de 2021, el indicador vuelve a caer, ahora en 114.9 pesos con respecto a 2020, para ubicarse en 4 mil 871.9 pesos, cifra, no obstante, superior a la registrada en 2019 (Gráfica 10).

---

<sup>2</sup> Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas para el año 2021, con base en la conciliación demográfica 1950-2015 (CONAPO).

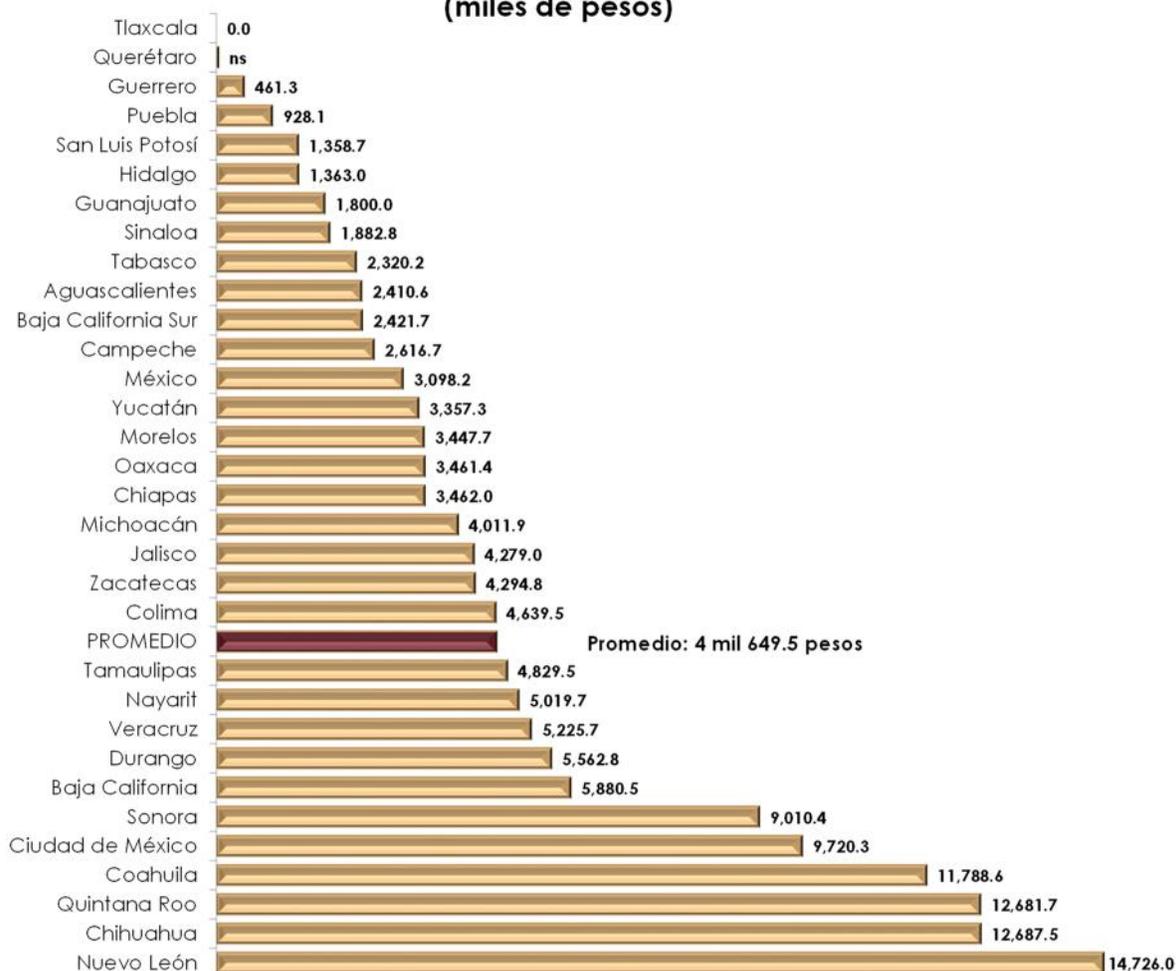
**Gráfica 10**  
**Saldo de la deuda subnacional per cápita**  
**2006-2021/septiembre**  
**(pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

En términos de la deuda per cápita por entidad federativa, destacan cinco por presentar indicadores más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 649.5 pesos de deuda por persona, siendo éstas las siguientes: Nuevo León, con una deuda de 14 mil 726.0 pesos por persona; Chihuahua (12 mil 687.5 pesos); Quintana Roo (12 mil 681.7 pesos); Coahuila (11 mil 788.6 pesos) y Ciudad de México (9 mil 720.3 pesos). En el otro extremo, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos por persona; Querétaro, 35.0 pesos; Guerrero, 461.3 pesos; Puebla, 928.1 pesos y San Luis Potosí, con un mil 358.7 pesos (Gráfica 11).

**Gráfica 11**  
**Deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa**  
**Tercer Trimestre de 2021**  
**(miles de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.  
 ns: No significativo

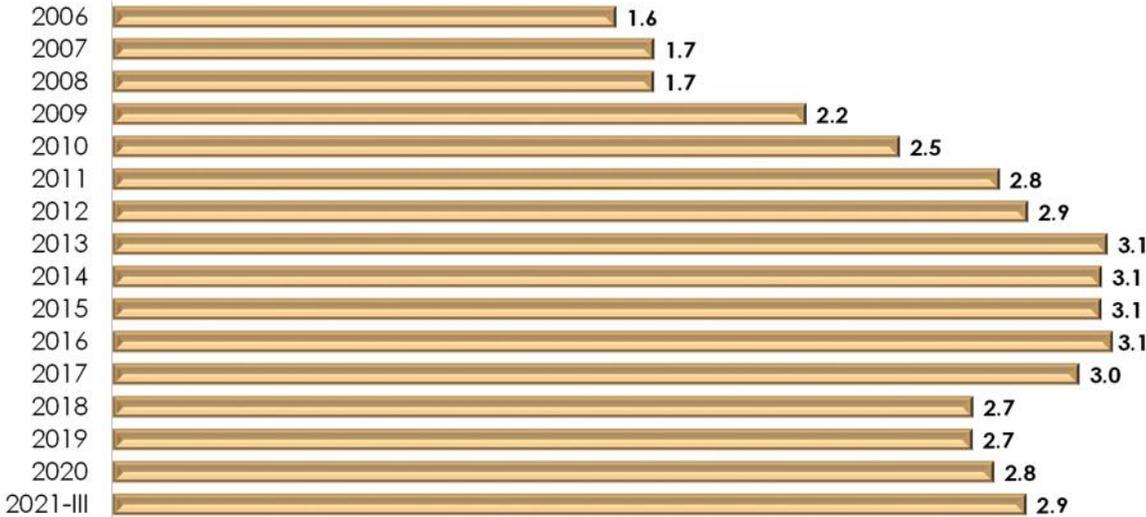
### 3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)<sup>3</sup>

En relación con el comportamiento de este indicador se observan dos etapas durante los últimos 15 años. La primera abarca los once años que

<sup>3</sup> Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2020 publicado por el INEGI en su página de internet al 9 de diciembre de 2021. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP,

van del 2006 al 2016 y se caracteriza por presentar crecimientos anuales o mantenerse constante, pero nunca disminuir, pasando del 1.6 por ciento en 2005 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales). Durante la segunda etapa su comportamiento es más heterogéneo, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. El indicador, no obstante, presenta un repunte en 2020 y el tercer trimestre de 2021. En el primer caso se ubica en 2.8 por ciento y en el segundo aumenta a 2.9 por ciento, nivel ligeramente inferior al que tenía en 2017. Este repunte se vincula principalmente a la disminución del PIB asociada en parte importante a la pandemia de covid 19 (Gráfica 12).

**Gráfica 12**  
**Deuda subnacional como porcentaje del PIBE**  
**2006-2021/septiembre**

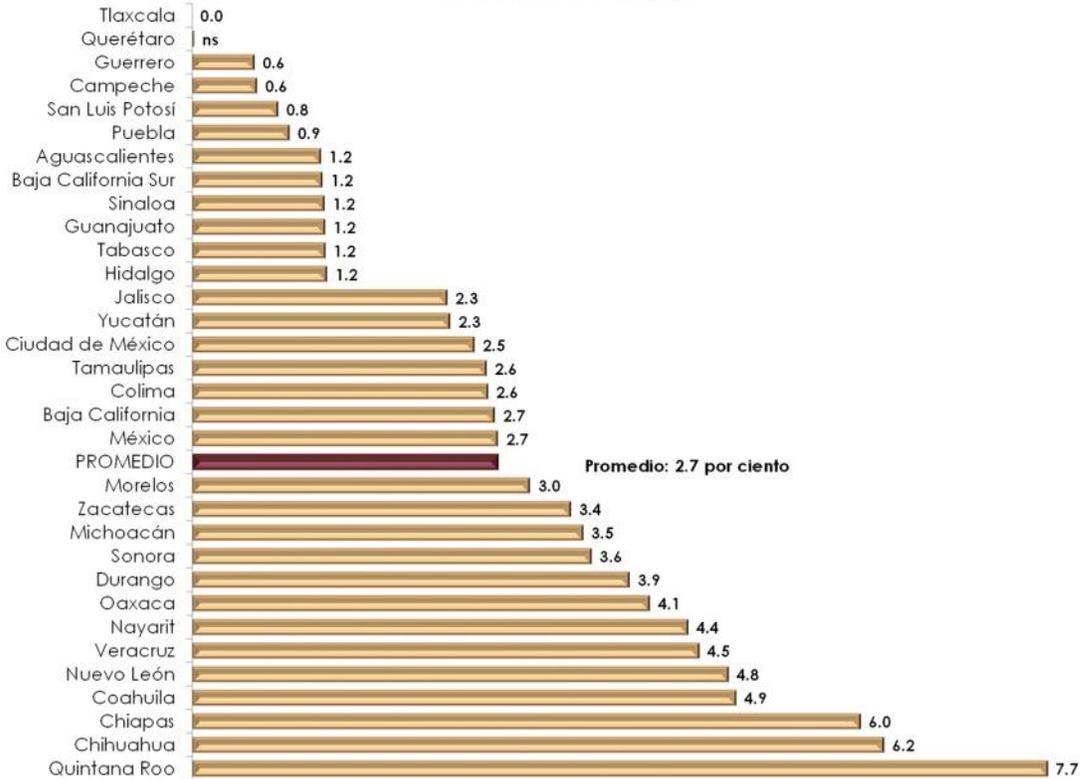


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

En términos más desagregados, destaca una entidad federativa por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento. Esta entidad federativa es el Estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 7.7 por ciento del PIBE. Asimismo, también destacan otros estados por sus altas proporciones, siendo estos: Chihuahua (6.2%); Chiapas (6.0%), Coahuila (4.9%) y Nuevo León con un 4.8 por ciento. En el otro extremo se encuentran entidades como Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Campeche, San Luis Potosí y Puebla, mismas que presentan los niveles más bajos del indicador, con cifras que van de 0.0 a 0.9 por ciento, muy por debajo del promedio subnacional (Gráfica 13).

**Gráfica 13**  
**Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa**  
**Tercer Trimestre de 2021**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.  
 ns: No significativo

### **3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos**

Este indicador establece una relación entre el tamaño de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, susceptibles de utilizarse para solventar las obligaciones financieras. Al respecto existen dos opciones de análisis: la primera considera los ingresos totales de los gobiernos de los estados y la segunda sólo los ingresos por Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

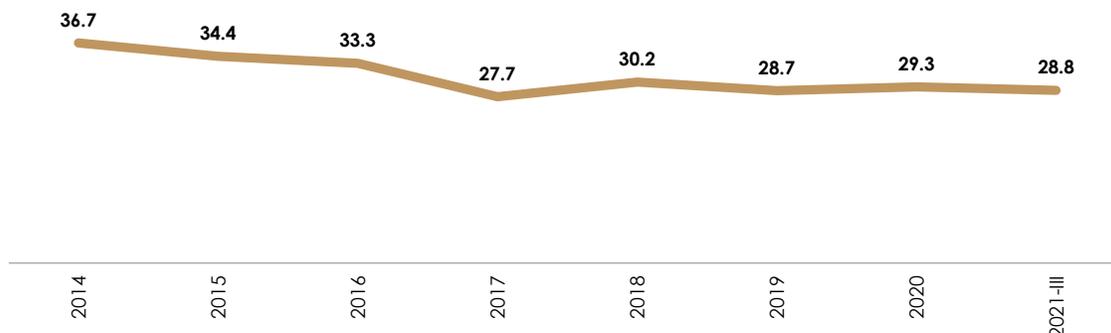
#### **3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales<sup>4</sup>**

Este indicador baja 8.3 puntos porcentuales de manera sostenida de 2014 a 2017, al pasar de 36.7 por ciento a 27.7 por ciento. Esta racha de una baja sostenida se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque en 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento. Al tercer trimestre de 2021, el indicador se ubica en 28.8 por ciento, cifra ligeramente superior a la observada en 2019 de 28.7 por ciento (Gráfica 14).

---

<sup>4</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el tercer trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

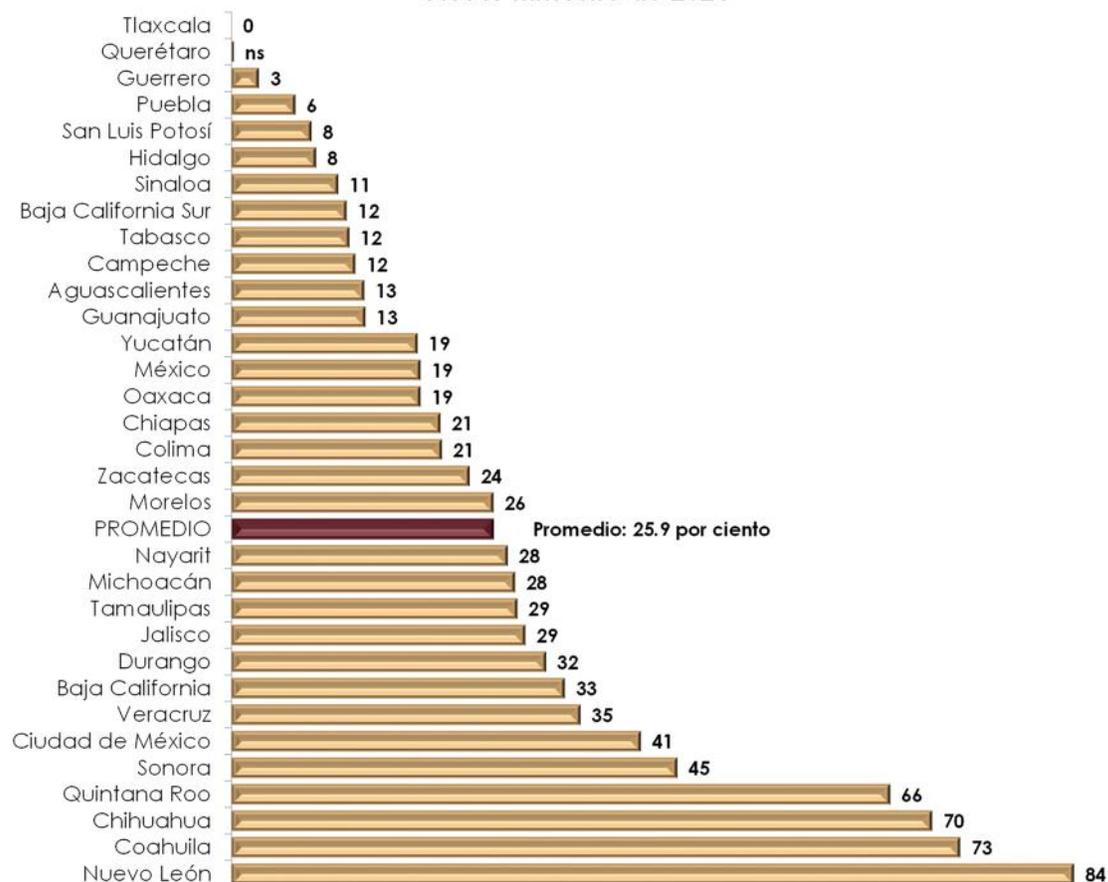
**Gráfica 14**  
**Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,**  
**2014-2021/septiembre**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

En relación con este indicador, por entidad federativa, destaca Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 26.3 por ciento, siendo el mismo de 84.4 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan los siguientes estados: Coahuila, con un 73.0 por ciento; Chihuahua, 70.2 por ciento; y Quintana Roo, 66.0 por ciento. Por el contrario, entre las entidades federativas menos endeudadas destacan Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, con valores del indicador que oscilan entre 0.0 y 8.5 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 15).

**Gráfica 15**  
**Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa**  
**Tercer Trimestre de 2021**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.  
 ns: No significativo

### **3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios<sup>5</sup>**

Las Participaciones Federales a estados y municipios<sup>6</sup> constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.6 por ciento del Gasto Federalizado<sup>7</sup> presupuestado para el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, éste último es el componente más relevante de los ingresos locales, pues representa el 85.5 por ciento de los mismos.

Este indicador presenta un comportamiento que se puede dividir en tres etapas del 2006 al tercer trimestre de 2021, mismas que se explican a continuación: del año 2008 al 2013 se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, el periodo del año 2014 a 2019 se caracteriza por un descenso sostenido y gradual del indicador, mismo que baja en total 22.0 puntos porcentuales, desde 90.7 por ciento hasta 68.7 por ciento. Esta

---

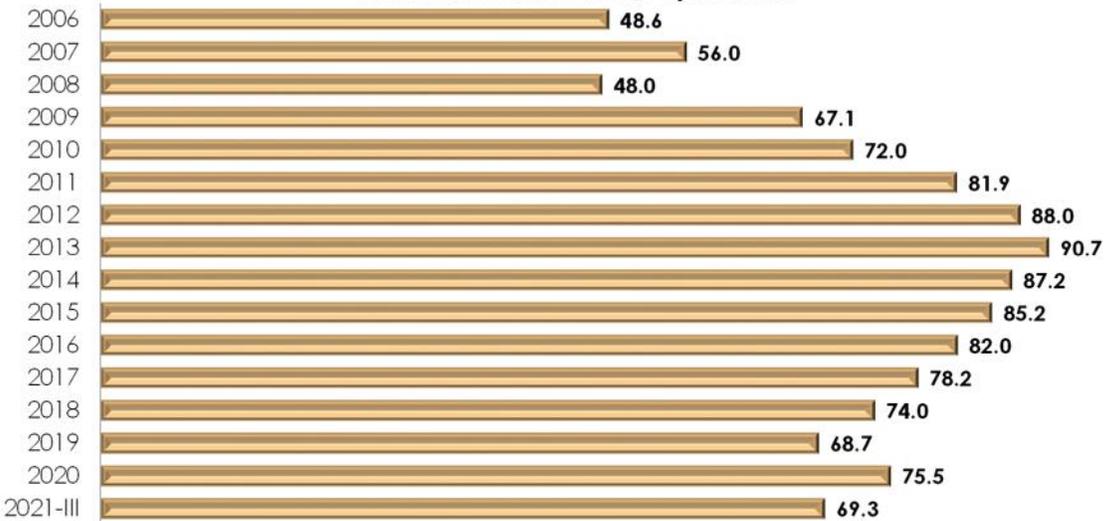
<sup>5</sup> Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el tercer trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones pagadas (2019 y 2020) y aprobadas (tercer trimestre de 2021), reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

<sup>6</sup> Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

<sup>7</sup> El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

segunda etapa termina en 2020, cuando el indicador remonta a 75.5 por ciento, nivel superior al máximo anterior de 74.0 por ciento. Al tercer trimestre de 2021 el indicador vuelve a bajar, en este caso a 69.3 por ciento, nivel ligeramente superior al mínimo anterior de 68.7 por ciento. En función de lo anterior, puede argumentarse que la tendencia general a la baja que mostró el indicador desde 2014 hasta 2019, no se sostiene al tercer trimestre de 2021 (Gráfica 16).

**Gráfica 16**  
**Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2006-2021/septiembre**

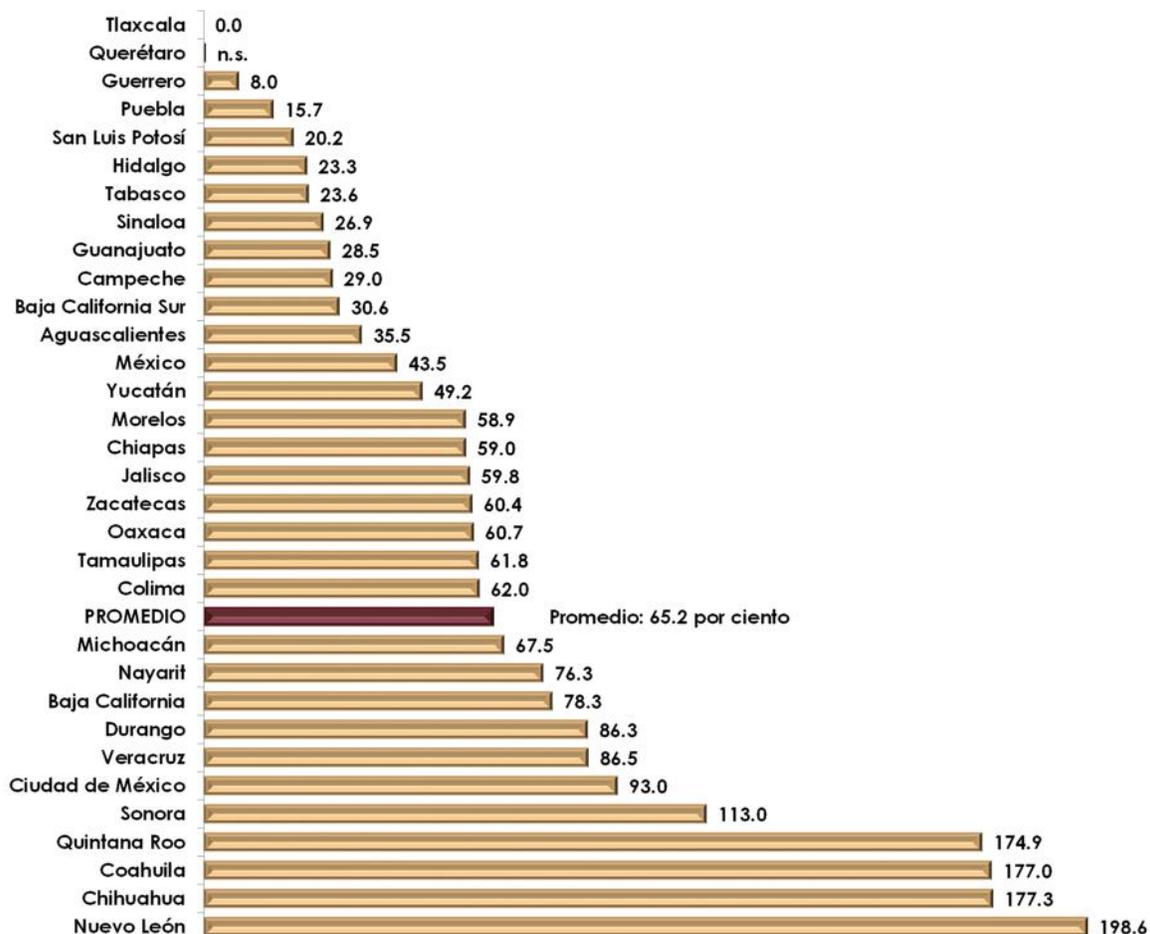


Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020 y 2021-III. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 y 2020 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso del tercer trimestre de 2021 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF 2021.

En términos desagregados por entidad federativa, sobresalen un grupo de entidades por presentar niveles de este indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional de 65.2 por ciento. Estas entidades son Nuevo León, con una deuda que representa un 198.6 por ciento de sus participaciones; Chihuahua, 177.3 por ciento; Coahuila, 177.0 por ciento y Quintana Roo, con 174.9 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro,

Guerrero y Puebla, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 17).

**Gráfica 17**  
**Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad**  
**Federativa. Tercer Trimestre de 2021**  
**(porcentaje)**



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2021.  
n.s. no significativo.

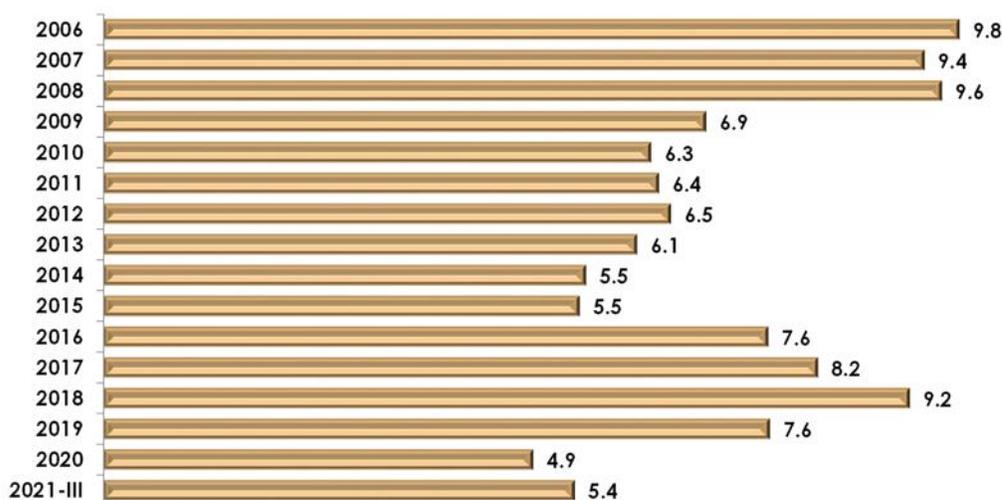
### 3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional<sup>8</sup> bajó de 9.8 por ciento en 2006 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la tasa de interés se estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. A partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que para 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento. Aunque la cifra aumenta ligeramente al tercer trimestre de 2021, para ubicarse en 5.4 por ciento, se trata del segundo nivel más bajo en todo el periodo de análisis (Gráfica 18).

---

<sup>8</sup> Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

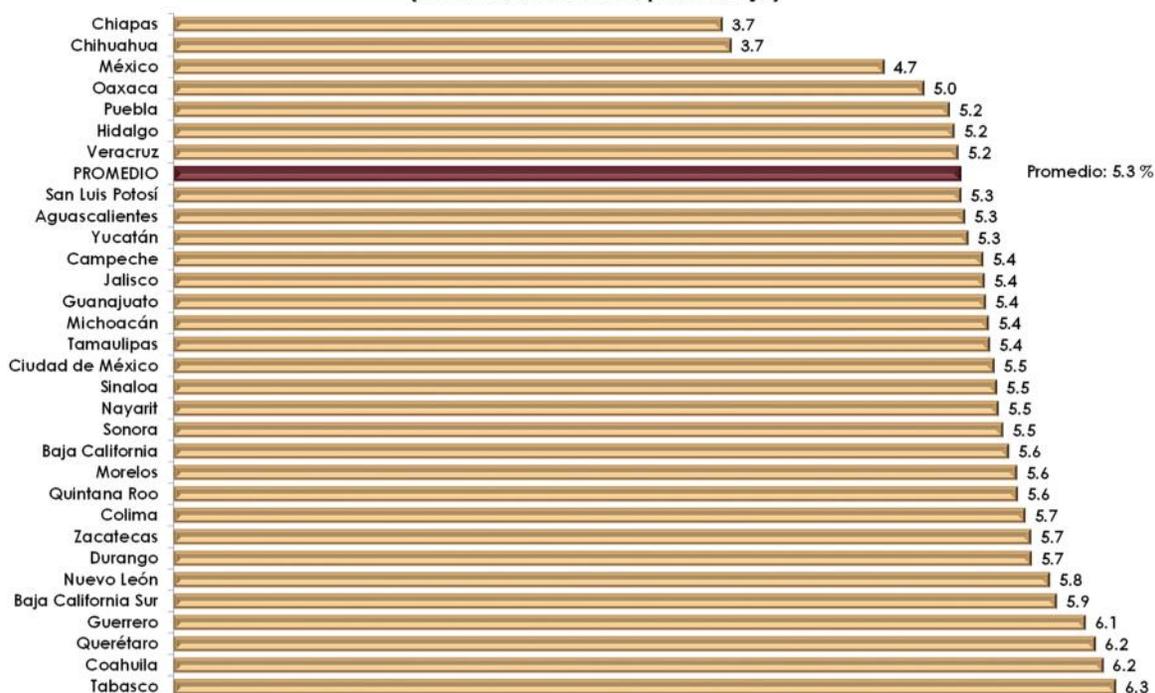
**Gráfica 18**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional**  
**2006-2021/septiembre**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al 30 de septiembre de 2021, las entidades federativas que pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada por sus financiamientos son: Tabasco, con un 6.3 por ciento; Coahuila (6.2%); Querétaro (6.2%) y Guerrero, con un 6.1 por ciento. Del otro lado, las tasas más bajas son pagadas por Chihuahua y Chiapas con un 3.7 por ciento y el Estado de México con un 4.7 por ciento. La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 2.6 puntos porcentuales (Gráfica 19).

**Gráfica 19**  
**Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa**  
**Tercer Trimestre de 2021**  
**(tasa anual nominal, porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

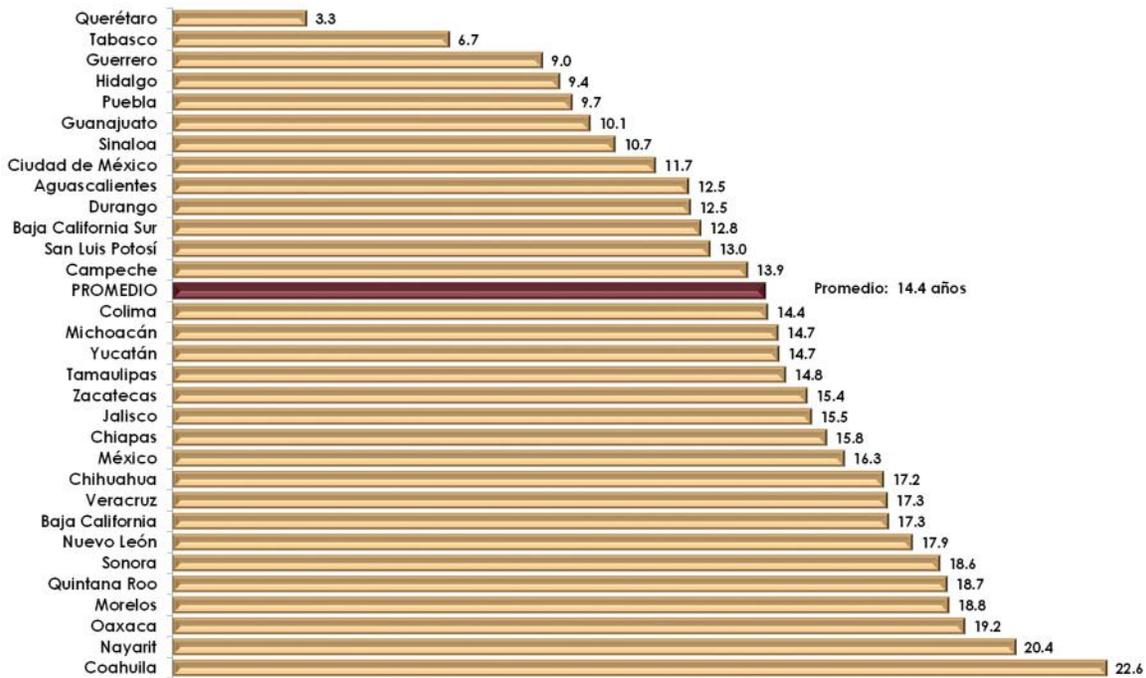
### 3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa<sup>9</sup>

En términos del plazo de vencimiento de las obligaciones financieras, las entidades que tienen contratadas sus obligaciones a los mayores plazos son: Coahuila, con 22.6 años; Nayarit, 20.4 años; Oaxaca, 19.2 años; Morelos, 18.8 años y Quintana Roo, 18.7 años. Por presentar los menores plazos, destacan

<sup>9</sup> El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

Querétaro, Tabasco, Guerrero, Hidalgo y Puebla, con niveles del indicador de 3.3, 6.7, 9.0, 9.4 y 9.7 años, respectivamente (Gráfica 20).

**Gráfica 20**  
**Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa**  
**Tercer Trimestre de 2021**  
**(años)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

## Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)>.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas